este dia treinta de Agosto de mil ochocientos cuarenta, estando en
junta los Sres del Ayuntamiento Constitl. de la misma, que cons-
tan del margen y abajo firmarán los que saven, se inteli-
genciaron de las ordenes y circulares que se contienen en los
Boletines Oficiales dela Provª, num. Noventa y nueve al
ciento y uno en la forma sigte = Dela Real orden acerca de que los
villetes del Tesoro de que habla son admisibles en la contribon. de guerra
de otra acerca del modo y forma con que ha de practicarse la con-
trata de los Boletines Oficiales = Dela Circular del Sr. Intendte. acer-
ca dela presentacion de Cuentas de Contribs. y fondo suplemo. de
que habla dentro del Termo. que señala; y respecto á que se
estan formando las de esta Villa se acordó hacerlo presente á su
Sria para que se sirva prorogar dho Termino = Dela Circular del
Exmo Sr. Gral en Gefe delos Egtos. reunidos acerca de secuestros de
bienes de que habla = De otra acerca de suministros en la Inten-
dencia Militar de Mallorca se acordó el cumplimto. y pubon. de
ellas, con lo que se concluyó este acuerdo en que fueron confor-
mes de que certifico =

Acuerdo G En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella, la mañana
de hoy seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta, estando en
junta los Sres del Ayuntamto. Constitl. dela misma que constan del
margen y abajo firmarán, se dió cuenta de las ordenes y Circulares
que se contienen en los Boletines Oficiales dela Provª, num. Cien-
to dos al ciento tres ambos incl. en la forma sigte = Dela Rl.
orden para la subasta delas conduciones de efectos estancados mari-
mos y terrestres = dela Circular del Sr. Intendte. de veinte y siete
de Agosto ultimo, acerca del abono del medio diezmo de 1838 á los
pueblos que tubn. atrasos por contribuc. ordes. hasta fin de mil ocho-
cientos treinta y nueve, y que respecto á los demas se remitieren al
Ministerio de Hacienda los datos necesarios á los fines que